

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022).

REF. INT. 2008-00139

NOTIFICADO POR ESTADO No. 86 DEL 27 DE MAYO DE 2022.

1.- Téngase en cuenta que las partes involucradas en este asunto no emitieron pronunciamiento respecto del informe de valoración de apoyos (archivo N° 06).

2.- Previo a resolver sobre la reprogramación de la audiencia que fuera fijada mediante auto del 7 de octubre de 2021 (archivo N° 03) y suspendida con providencia del 17 de enero de 2022 (archivo N° 06), se requiere a la AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, para que en el término de cinco (5) días, proceda a emitir el concepto del caso.

Por secretaría comuníquesele lo anterior a través del mecanismo más eficaz.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c4633dddc0b2c8b5b3ed44f16b6c74e3735e2da38bdab13b377e2df178a553d**

Documento generado en 26/05/2022 10:13:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>